

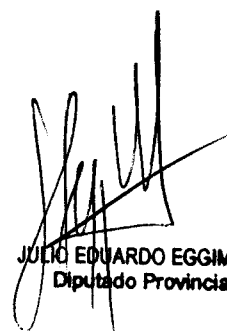


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                          |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                          |
| 03 MAY 2017         |                          |
| Recibido.....       | 17 <sup>o</sup> .....Hs. |
| Exp. N°.....        | 32948.....C.D.           |

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y arbitre las medidas necesarias, a los fines que se implemente como política pública en todo el ámbito de la Provincia, para las actividades comerciales de las grandes cadenas de supermercados e hipermercados y grandes comercios la entrega en forma gratuita de una bolsa por cliente del tipo "polímero vegetal", compuestas de materiales biodegradables.



JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que se implemente como política pública en todo el ámbito provincial, en las actividades comerciales de las grandes cadenas de supermercados e hipermercados y grandes comercios y disponer la entrega en forma gratuita de una bolsa por cliente del tipo "polímero vegetal" que están compuestas de materiales biodegradables y que soporten un peso de cinco a seis kilogramos de mercaderías.

Según las normas Iram y del Inti, las bolsas de polímero vegetal son degradables en el ambiente. La diferencia principal es que estas bolsas no se generan a partir de derivados del petróleo, sino de recursos renovables, como el bagazo de la caña de azúcar o de las cascarillas de los distintos cereales como girasol, maíz, trigo, papas o soja. Este tipo de bolsas de polímero vegetal son degradables en noventa días. En cambio las de plásticos (polietileno) se degradan en unos cien o más años.

El aumento creciente del consumo y desecho de bolsas de polietileno y su destino final se habían vuelto un grave problema para las autoridades Municipales y Comunales. A esto debemos sumarle la percepción de la ciudadanía que reconoce en las bolsas que se desechan como una fuente de contaminación y generación de impactós en el ambiente y la salud a lo largo de un prolongado período de tiempo.



Este reclamo se ha traducido en intentos por dar solución a la demanda y al problema a través de leyes, programas o recomendaciones que no contemplan sus reales dimensiones y que generan confusión en la población. Mientras crece el número de ciudades o en provincias que prohíben su uso, se promocionan diversos tipos de bolsas alternativas supuestamente "ecológicas" o biodegradables que, por un lado, también contienen derivados del petróleo que liberan metales pesados contaminantes y por otro, en ausencia de políticas y programas de reciclado y recuperación de materiales, no presentan ventajas ambientales, que son dispuestas en rellenos sanitarios o basurales a cielo abierto.

La biodegradación es el consumo de sustancias por parte de microorganismos. Existen dos tipos de procesos de biodegradación:

- 1) Biodegradación aeróbica (en presencia de oxígeno): en la que los productos resultantes de este proceso de degradación son biomasa, dióxido de carbono, agua y minerales.
- 2) Biodegradación anaeróbica (ausencia de oxígeno): en la que los productos usualmente resultantes son biomasa, biogás (principalmente metano), agua, metabolitos intermedios y minerales.

El grado de biodegradación depende de condiciones ambientales tales como temperatura, humedad, presión parcial de oxígeno (degradación aeróbica o anaeróbica); de la composición de la flora microbiana; y del tipo de sustrato en cuestión y su pH (1).

Plásticos biodegradables: los biopolímeros representan un nuevo grupo de materiales dentro de la familia de los plásticos, que tienen nuevas propiedades, como ser biodegradables en determinados ambientes, en un tiempo determinado y proceder de materiales que provienen de fuentes renovables (2).

Los bioplásticos definen dos tipos de plásticos:

- Plásticos fabricados a partir de materias primas renovables
- Plásticos biodegradables y compostables según norma EN 13432 o similares, tanto de origen renovable como petroquímico (el foco está puesto en la compostabilidad del producto final).

El plástico biodegradable es un material que, expuesto a condiciones óptimas de humedad, flora microbiana y oxígeno, puede, después de varios meses o incluso, algunos años, ser convertido por los microorganismos presentes básicamente en los suelos, en agua, dióxido de carbono y biomasa.

Estos materiales biodegradables son metabolizados y



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

convertidos por los microbios presentes en los suelos, en sustancias sencillas y fácilmente asimilables por el medio ambiente, ya que se obtienen a partir de fuentes naturales, como por ejemplo, por procesos fermentativos mediados por microorganismos especiales. Al provenir de fuentes naturales, pueden ser metabolizados por otros microbios, ya que entonces los plásticos son reconocidos biológicamente como susceptibles de ser degradados por las enzimas que los microorganismos secretan.

Los plásticos más usados en todo el mundo son commodities sintéticos no biodegradables (polietileno, polipropileno, PVC, PET, poliamidas, policarbonato, poliestireno, poliuretano, etc.), básicamente provenientes del petróleo.

La utilidad de un plástico biodegradable depende de su uso original y de la forma en que cada comunidad maneje los residuos sólidos urbanos de los que ese material forma parte, con las técnicas disponibles en la actualidad.

Por ello deberíamos:

- Disminuir el consumo de bolsas/envases y embalajes.
- Adoptar y promover el uso de bolsas reusables confeccionadas con algún material durable.
- Realizar la separación en origen de los residuos y depositarlos en los contenedores correspondientes dispuestos en la vía pública o contactarse con las cooperativas de cartoneros.
- Exigir a las autoridades el cumplimiento de la Ley de Basura Cero en la Provincia de Santa Fe N° 13055; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Ley N° 13.592 de la Provincia de Buenos Aires.
- Exigir la implementación de planes de gestión de residuos sólidos urbanos que garanticen el reciclado y la recuperación de residuos y la disminución en la generación.

Las bolsas biodegradables son una de las opciones extraordinarias que tenemos para cuidar el medio ambiente debido a que el beneficio que representa para nuestro medio ambiente la utilización de **materiales biodegradables**, como el caso del plástico biodegradable ya que contribuimos con el medio ambiente utilizando **bolsas biodegradables**.

Las bolsas 100% biodegradables permiten una **degradación completa**, tal como se define en la norma ASTM D6954-04. A partir de los 18 meses, aproximadamente, comienza la degradación determinada por el número de lote impreso en la bolsa que indica la fecha de fabricación de la misma.

Estas bolsas biodegradables pueden ser conservadas en condiciones normales de almacenamiento y de **utilización durante unos 18 meses**, sin ningún tipo de alteración de la estructura o del material.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lo más interesante de las bolsas biodegradables al 100% es que sabemos que no van a dañar al medio ambiente y, a su vez, **se garantiza la calidad**, la resistencia a la tracción y a la perforación, contando también con un sellado fiable, siendo tan fuertes como las bolsas de polietileno convencional.

Una vez que se ha dejado de utilizar, **pueden ser incineradas o recicladas** y proporcionan valores energéticos idénticos a las bolsas de plástico clásicas de polietileno.

La gran diferencia es que no contienen productos químicos controvertidos o que requieran una aprobación reglamentaria, lo que las convierte en una alternativa excelente en el presente, y lo serán también en el futuro, para la **preservación del medio ambiente**.

Otro tipo de bolsas que también comienzan a estar muy presentes en los comercios y en el uso cotidiano, son las bolsas de tela.

Hay que recurrir a las bolsas de plástico en forma excepcional, pues no todos los establecimientos las ofrecen. Sin embargo, la mayoría de las tiendas sí presentan alternativas a las dañinas bolsas de plástico, como pueden ser bolsas de tela reutilizables o incluso envoltorios de papel.

Recomendamos llevar bolsas reutilizables de forma habitual, pero en virtud de la situación de compras sin contar con las mismas, planteamos la ejecución de este tipo de acción protectora del medio ambiente por parte del Estado, implementada a través de las grandes cadenas de supermercados e hipermercados y grandes comercios la entrega en forma gratuita de una bolsa por cliente del tipo "polímero vegetal", compuestas de materiales biodegradables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar en el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
JULIO EDUARDO EGGMANN  
Diputado Provincial

